



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN PEDRO ALEJANDRINO"  
Creada por la Ley 52 de octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro DANE No. 2470010011791 Código 010421 NIT. 891780115-7

## RESOLUCIÓN RECTORAL 033

### MEDIANTE LA CUAL SE AJUSTAN LAS FECHAS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO PARA EL SEMESTRE 2025-1

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 - Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación y Resolución N° 1376 de 2008 Expedida por la secretaria de Educación Distrital.

#### CONSIDERANDO

Que, la educación es un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que, la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

"Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación- y se reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes"

Que, es deber de la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y programa de Formación Complementaria en la modalidad de jornada completa, única y Formación Complementaria, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que, la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en el SIEE establece el proceso y parámetros para la admisión de nuevos estudiantes que aspiran a cursar el Programa de Formación Complementaria; por lo tanto.

Que, por situaciones administrativas y proyección de matrícula, es necesario ajustar las fechas iniciales para los aspirantes al semestre nivelatorio publicadas en la resolución rectoral 028 con fecha del 27 de septiembre, por lo tanto.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Definir el periodo comprendido entre el 05 de diciembre y el 13 de enero de 2025, como fecha de inscripción extraordinaria para estudiantes y aspirantes al PROGRAMA DE

Carrera 35 N° 29A-280, Email: [iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com](mailto:iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com)  
SANTA MARTA - COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN PEDRO ALEJANDRINO"  
Creada por la Ley 52 de octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro DANE No. 2470010011791 Código 010421 NIT. 891780115-7

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA que aspiran a cursar el semestre **NIVELATORIO y SEMESTRE I (egresados del grado 11 escuelas normal superior de años anteriores)** vigencia 2025-I, para este proceso se habilitará en la página web de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino, un LINK <https://normalsanpedroalejandrino.edu.co> que direccionará al formulario de preinscripción, que se debe diligenciar en su totalidad y, además anexar los documentos solicitados:

Documentos para Inscripción:

- Fotocopia del documento de identidad PDF
- Copia del diploma de bachiller PDF
- Copia del acta de grado de bachiller PDF
- Copia del puntaje ICFES - mínimo 220- PDF
- Recibo original del pago de inscripción PDF
- **(Banco Popular cuenta corriente N°550-80000433-4)**
- Certificado de EPS (la EPS debe estar activo) PDF

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fijar como fecha de publicación de la lista de aspirantes que continúan en el proceso de ingreso al PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, el **14 de enero de 2025** en la página institucional ([www.normalsanpedroalejandrino.edu.co](http://www.normalsanpedroalejandrino.edu.co)).

Este mismo día, se publicará en la página la fecha de citación de los aspirantes a entrevista, prueba de personalidad y valoración de competencias, que se llevará a cabo el **15 de enero de 2025**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez finalizadas todas las etapas, se procederá a publicar el **16 de enero** de 2025 la lista de admitidos que inician el semestre Nivelatorio o Semestre I para el semestre 2025-1. La formalización de matrícula se llevará a cabo en la modalidad presencial en la Oficina de Secretaría General **ÚNICAMENTE** el **17 de enero**, en el horario de: 8:00 a.m. a 11:30 a.m. el estudiante debe presentar los documentos en físico para adelantar la matrícula.

- 2 foto 3 x 4 fondo blanco
- Fotocopia del documento de identidad
- Copia del diploma de bachiller
- Copia del acta de grado de bachiller
- Copia del puntaje ICFES – mínimo 220-
- Recibo original del pago de inscripción y una copia **(No transferencia)**
- Certificado de EPS (la EPS debe estar activo)
- Copia del último certificado electoral (Si aplica)
- Original del pago del valor de la matrícula **(No transferencia)**
- Certificado afiliación al Sisbén

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijese como fecha de matrícula de alumnos para el semestre Nivelatorio o Semestre I **ÚNICAMENTE** el 17 de enero 2025.

Carrera 35 N° 29A-280, Email: [iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com](mailto:iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com)  
SANTA MARTA - COLOMBIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL  
**ESCUELA NORMAL SUPERIOR "SAN PEDRO ALEJANDRINO"**  
Creada por la Ley 52 de octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 1376 de octubre 31 de 2008 emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional.  
Registro DANE No. 2470010011791 Código 010421 NIT. 891780115-7

### OBSERVACIONES:

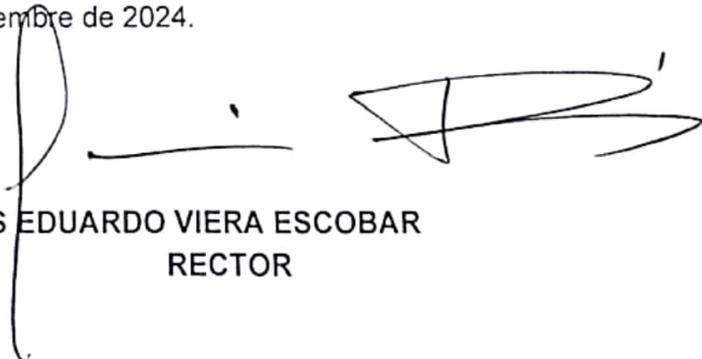
- Si el aspirante es menor de edad asistir a la matrícula acompañado de un adulto mayor o acudiente.
- Los pagos solo deben ser en entidades financieras o corresponsales bancarios (NO TRANSFERENCIA)
- Valor semestre 2025 \$660.000
- Banco Popular cuenta corriente N°550-80000433-4

### CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2025 -1

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura inscripción página web	05 de diciembre y el 13 de enero de 2025
Publicación de aspirantes que continúan en proceso de selección	14 de enero de 2025
Entrevista, prueba de personalidad y valoración de competencias	15 de enero de 2025
Publicación de admitidos Semestre Nivelatorio y Semestre I	16 de enero de 2025
Matrícula estudiantes para Nivelatorio y Semestre I	17 de enero de 2025
Valor de la Inscripción solo para semestre Nivelatorio	\$40.000

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, 09 de diciembre de 2024.

  
**LUIS EDUARDO VIERA ESCOBAR**  
**RECTOR**

Proyectó y revisó: Miguel Fernando Moreno – Coordinador PFC

Carrera 35 N° 29A-280, Email: [iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com](mailto:iednormalsuperiorsanpedro@gmail.com)  
SANTA MARTA - COLOMBIA